

---

**Presidencia: Finlandia****718ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves 26 de junio de 2008

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.15 horas

2. Presidente: Sr. A. Turunen

Antes de pasar al orden del día, el Presidente informó al Consejo Permanente de que el Presidente en Ejercicio, por carta de fecha 25 de junio de 2008 (véase anexo de este diario), había anunciado la adopción, mediante un procedimiento de consenso tácito, de la decisión del Consejo Ministerial relativa al nuevo nombramiento del Secretario General de la OSCE (véase MC.DEC/2/08, cuyo texto se adjunta al presente diario).

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL ALTO COMISIONADO PARA LAS  
MINORÍAS NACIONALES**

Presidente, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (HCMN.GAL/2/08/Rev.1 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/527/08), Azerbaiyán (en nombre también de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/538/08 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/539/08 OSCE+), Noruega (PC.DEL/537/08), Kazajstán (PC.DEL/533/08), Canadá (PC.DEL/540/08), Serbia (PC.DEL/534/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/532/08), Suiza (en nombre también de Liechtenstein), Ucrania (PC.DEL/541/08 OSCE+), Armenia, Georgia

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Libertad de reunión en Armenia*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/530/08), Armenia
- b) *Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo acerca de los Balcanes Occidentales, tras la reunión del Consejo celebrada en Bruselas los días 19 y 20 de junio de 2008*: Eslovenia-Unión Europea (PC.DEL/529/08), Serbia (PC.DEL/536/08)
- c) *Día Internacional en favor de las víctimas de la tortura, 26 de junio de 2008*: Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/528/08)
- d) *Día Mundial del Refugiado, 20 de junio de 2008*: Serbia (PC.DEL/535/08)
- e) *Evolución legislativa de Kirguistán*: Kirguistán

Punto 3 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

No hubo intervenciones

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Reunión regional de Jefes de Misión de Asia Central, Astana, 19 y 20 de junio de 2008*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/122/08 OSCE+)
- b) *Informe financiero y Estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2007 e informe del Auditor externo*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/122/08 OSCE+)
- c) *Capacitación para la sensibilización en materia de género para el personal de la Misión de la OSCE en Moldova, 16 y 17 de junio de 2008*: Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/122/08 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Eslovenia, 21 de septiembre de 2008*: Eslovenia (PC.DEL/531/08)
- b) *Decimoséptimo período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Astana, 29 de junio a 3 de julio de 2008*: Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- c) *Proyecto sobre el Modelo OSCE*: Estados Unidos de América
- d) *Cuestiones de protocolo*: Decano del Consejo Permanente (Liechtenstein), Polonia, Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves 3 de julio de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/718  
26 de junio de 2008  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**718ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 718, Punto 2

## **CARTA DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO**

Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia  
y Presidente en Ejercicio de la OSCE ,  
Alexander Stubb

Helsinki, 25 de junio de 2008

Querido colega:

En mi calidad de Presidente en Ejercicio de la OSCE tengo el honor de comunicarle que no se ha roto el período de consenso tácito del proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre el nuevo nombramiento del Secretario General de la OSCE (MC.DD/2/08), que expiraba el 25 de junio de 2008 a las 12.00 horas (hora centroeuropea).

Por lo tanto, la decisión es efectiva a partir de hoy y se adjuntará al diario de la Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE y al diario de la próxima sesión del Consejo Permanente, el 26 de junio de 2008.

Los Estados participantes que deseen ejercer su derecho a registrar debidamente una declaración interpretativa o a presentar una reserva formal con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE quedan invitados a hacerlo a través de sus delegaciones en la OSCE en la sesión antes mencionada del Consejo Permanente.

Muy sinceramente

(Sr.) Alexander Stubb

A los Ministros de Asuntos Exteriores  
de los Estados participantes de la OSCE



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Ministerial**

MC.DEC/2/08  
26 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**DECISIÓN N° 2/08  
NUEVO NOMBRAMIENTO DEL  
SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión de la Tercera Sesión del Consejo Ministerial de la CSCE en Estocolmo, en 1992, relativa al establecimiento del puesto de Secretario General y la Decisión N° 15/04 de 7 de diciembre de 2004 (MC.DEC/15/04) del Consejo Ministerial relativa al papel del Secretario General de la OSCE,

Recordando la Decisión N° 1/05 de 10 de junio de 2005 del Consejo Ministerial (MC.DEC/1/05) relativa al nombramiento del Sr. Marc Perrin de Brichambaut como Secretario General de la OSCE para un período de tres años a partir del 21 de junio de 2005,

Teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Permanente,

Decide volver a nombrar al Sr. Marc Perrin de Brichambaut como Secretario General de la OSCE con un mandato de tres años a partir del 1 de julio de 2008 como excepción respecto de los períodos de servicio fijados en la Decisión de la Tercera Reunión del Consejo Ministerial de la CSCE en Estocolmo, en 1992.